



## PROCESO CAS N° 015 -2017-MDSJL

### PUESTO: AGENTE DE SEGURIDAD INTERNA

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de cuatro (04) Agentes de Seguridad Interna para velar por la seguridad interna en las instalaciones del Palacio Municipal y establecimientos de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

##### 2. Área Solicitante

Sub Gerencias de Servicios Generales.

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

##### 4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínimo de un (01) año en el sector público o privado, desempeñando funciones relacionadas a la misión del puesto.
Habilidades	Adaptabilidad, Autocontrol, , Dinamismo y Agilidad Física
Formación académica	Estudios Secundarios completos
Cursos / Estudios de Especialización	Curso de Seguridad y Vigilancia
Conocimientos y requisitos para el puesto	1. Conocimiento de Procedimientos Administrativos Municipales. 2. Conocimiento general sobre Planes de contingencia. 3. Antecedentes policiales.





### III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Velar por la seguridad interna en las instalaciones del Palacio Municipal y establecimientos de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.
2. Cumplir con las normas y procedimientos a fin de prevenir y minimizar los riesgos que atenten contra el patrimonio y la seguridad del personal de la institución.
3. Ejecutar medidas para neutralizar el impacto probable de amenazas internas o externas, que afecten el buen desenvolvimiento en la municipalidad.
4. Informar a su jefe inmediato sobre las ocurrencias suscitadas durante el ejercicio de sus labores diarias.
5. Verificar y registrar el ingreso y salida de las y los servidores y bienes patrimoniales de la Municipalidad.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<b>Sub Gerencia de Servicios Generales</b> Jr. Los amautas 180 Urb-Zarate, Distrito de San Juna de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovable en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta y 00/100 soles).  Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

